

BASES Gáldar Rueda 2016

IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE GÁLDAR

- 1.- Todos los participantes dispondrán de 48h. para la realización de un cortometraje, a partir de las 12:00h. del 6 de octubre de 2016.
- 2.- La organización del Festival entregará un lema con el leitmotiv del rodaje el mismo día 8 a las 11:30 horas. Todos los cortometrajes se rodarán íntegramente en localizaciones del Municipio de Gáldar sin excepción.
- 3.- En ningún caso los cortometrajes presentados podrán exceder de los 3:00 min incluyendo los créditos.
- 4.- Los cortometrajes entregados a concurso deberán contar con la cortinilla oficial del FIC Gáldar para la sección Gáldar Rueda. Dicha cortinilla de entrada no computará en el tiempo máximo de 3 minutos por cortometraje. La cortinilla oficial del FIC Gáldar se podrá encontrar en la página web del festival para su descarga.
- 5.- El festival se reserva el derecho de admisión con las obras que no cumplan los requisitos mencionados y/o que su contenido no sea apto para participar en el certamen.
- 6.- Los cortometrajes deberán presentarse finalizados por completo antes de las 12:00h. del 8 de octubre en las instalaciones del festival. Un solo corto por director.
- 7.- Se podrá formalizar la inscripción rellenando el presente formulario online, o físicamente en las instalaciones del festival, ambas opciones antes de las 11:30h. del 6 de octubre de 2016.
- 8.- El jurado estará conformado por tres profesionales del sector audiovisual con contrastada experiencia en este tipo de certámenes. El jurado valorará las piezas presentadas siguiendo criterios de calidad y originalidad. Se premiará con la cantidad de 800,00€ y 300,00€ (sujetos a retención), el corto ganador que destaque por la calidad de realización, fotografía, guion, sonido, etc ...reflejando esas cualidades artísticas y ajustándose mejor al lema establecido por la organización.
- 9.- Al aceptar estas bases, los autores y o productores autorizan la exhibición de los cortos durante la gala de clausura. Asimismo, el autor y o productor del corto ganador se compromete a incorporar el logo oficial del festival a la obra. Cláusula legal de buenas prácticas profesionales. Estoy informado de que mi participación en este Festival Internacional de Cine Gáldar, implica la aceptación íntegra de las bases. Con la firma de la ficha a la entrega del cortometraje, el concursante garantiza ostentar todos y cada uno de los derechos de explotación del cortometraje y contar con las autorizaciones y o cesiones de derechos de autor del cortometraje (director, autores del argumento, guionistas, y autores de las composiciones musicales con o sin letras), de los artistas, intérpretes, ejecutantes, autores y restantes personas que intervengan en el cortometraje; así como contar con la expresa autorización o consentimiento del titular para la utilización de su imagen en los términos a los que hace referencia el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.



**FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE GÁLDAR**

Premios Gáldar Rueda

Mejor Cortometraje - 800,00 €

Premio Accésit – 300,00 €

Mención Especial del Jurado - Diploma

Mejor Interpretación – Diploma

Mejor Guión - Diploma